

## PRECIOS DE SUSCRIPCION

Ayuntamientos de la provincia.	40,00	ptas.	año
Particulares y colectividades...	50,00	»	»
Número suelto, dentro del año...	0,75	»	»
» de años anteriores	1,50	»	»

*Se suscribe en la Intervención de la Diputación*

La correspondencia oficial de los Ayuntamientos debe dirigirse al Sr. Gobernador civil.



## PRECIOS DE ANUNCIOS

Anuncios de prendadas, subastas, vacantes, providencias judiciales, de interés directo para los Ayuntamientos y cualquiera otra clase de anuncios particulares . . .	2,00	ptas.	línea.
--	------	-------	--------

EL PAGO ADELANTADO Y EN SANTANDER

# BOLETÍN OFICIAL

PROVINCIA DE SANTANDER

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

## S U M A R I O

	Págs.		Págs.
<b>“Boletín Oficial del Estado”</b>		<b>Administración Económica</b>	
<b>Administración Central</b>		Inspección Provincial de Hacienda de Santander .....	902
<b>Ministerio de Agricultura</b>		<b>Anuncios de Subastas</b>	
Rectificación de la clasificación de Partidos Veterinarios de la provincia de Santander aprobada por el excelentísimo señor Ministro de Agricultura .....	900	Ayuntamiento de Polaciones .....	902
<b>Anuncios Oficiales</b>		<b>Administración de Justicia</b>	
Jefatura de Obras Públicas de Santander.	902	Providencias judiciales .....	902
		<b>Administración Municipal</b>	
		Ayuntamiento de Camargo .....	902

**ADMINISTRACION CENTRAL**  
**MINISTERIO DE AGRICULTURA**  
**Dirección General de Ganadería**

Rectificación de la clasificación de Partidos Veterinarios de la provincia de Santander, hecha en virtud de lo que dispone el artículo séptimo de la Orden ministerial de 15 de enero de 1935, y aprobada por el excelentísimo señor Ministro de este Departamento en 31 de mayo de 1947.

Número de orden	Capital o matriz del Partido	Ayuntamiento del mismo	Núm. de habitantes de cada uno	Total del partido	Veterinarios	Denominación del Partido	Abierto o cerrado
1	Alfoz de Lloredo .....	Alfoz de Lloredo .....	3.350	3.350	1	Unico .....	Abierto.
2	Ampuero .....	Ampuero .....	4.274	6.140	1	Mancom. ....	Abierto.
		Limpias .....	1.866				
3	Arenas de Iguña .....	Arenas de Iguña .....	2.921	3.678	1	Mancom. ....	Abierto.
		Anievas .....	757				
4	Astillero .....	Astillero .....	5.622	5.622	1	Unico .....	Abierto.
5	Bezana .....	Santa Cruz de Bezana...	3.062	3.062	1	Unico .....	Abierto.
6	Bareyo .....	Bareyo .....	2.138	3.215	1	Mancom. ....	Abierto.
		Noja .....	1.077				
7	Cabezón de la Sal .....	Cabezón de la Sal .....	4.347	7.326	1	Mancom. ....	Abierto.
		Mazcuerras .....	1.755				
		Udías .....	1.224				
8	Cabuérniga .....	Cabuérniga .....	1.925	4.162	1	Mancom. ....	Abierto.
		Ruente .....	1.278				
		Los Tojos .....	959				
9	Cámaleño .....	Camaleño .....	2.759	2.759	1	Unico .....	Abierto.
10	Castañeda .....	Castañeda .....	1.711	4.608	1	Mancom. ....	Abierto.
		Puenteviesgo .....	2.897				
11	Castro Urdiales .....	Castro Urdiales .....	12.763	12.763	2	Unico .....	Abierto.
12	Los Corrales .....	Los Corrales .....	5.292	9.045	1	Mancom. ....	Abierto.
		San Felices .....	2.533				
		Cieza .....	1.220				
13	Comillas .....	Comillas .....	3.361	4.539	1	Mancom. ....	Abierto.
		Ruiloba .....	1.178				
14	Enmedio .....	Enmedio .....	4.301	7.322	1	Mancom. ....	Abierto.
		Campóo de Yuso .....	2.586				
		S. Miguel de Aguayo ...	435				
15	Entrambasaguas .....	Entrambasaguas .....	2.756	2.756	1	Unico .....	Abierto.
16	Gajano .....	Gajano.-Marina de Cudeyo .....	4.242	4.242	1	Unico .....	Abierto.
17	Gama .....	Bárcena de Cicero .....	2.946	8.970	1	Mancom. ....	Abierto.
		Escalante .....	1.024				
18	Guriezo .....	Guriezo .....	2.621	2.621	1	Unico .....	Abierto.
19	Haya (La) .....	Valdeolea .....	3.332	5.698	1	Mancom. ....	Abierto.
		Valdeprado del Río ...	2.366				
20	Hazas en Cesto .....	Hazas en Cesto .....	1.739	3.239	1	Mancom. ....	Abierto.
		Solórzano .....	1.500				
21	H. de Campóo de Suso.	H. de Campóo de Suso.	3.915	3.915	1	Unico .....	Abierto.
22	Lamasón .....	Lamasón .....	1.112	2.676	1	Mancom. ....	Abierto.
		Peñarrubia .....	1.011				
		Tresviso .....	553				
23	Laredo .....	Laredo .....	6.550	9.512	1	Mancom. ....	Abierto.
		Liendo .....	1.124				
		Colindres .....	1.838				
24	Liérganes .....	Liérganes .....	2.916	5.460	1	Mancom. ....	Abierto.
		Ríotuerto .....	2.544				
25	Luena .....	Luena .....	2.756	2.756	1	Unico .....	Abierto.
26	Maliaño .....	Camargo .....	10.468	10.468	2	Unico .....	Abierto.

Número de orden	Capital o matriz del Partido	Ayuntamiento del mismo	Núm. de habitantes de cada uno	Total del Partido	Veterinarios	Denominación del Partido	Abierto o cerrado
27	Meruelo .....	Meruelo .....	1.542	3.782	1	Mancom. ....	Abierto.
		Arnuero .....	2.240				
28	Miera .....	Miera .....	1.229	2.231	1	Mancom. ....	Abierto.
		S. Roque de Riomiera...	1.002				
29	Miengo .....	Miengo .....	2.501	2.501	1	Unico .....	Abierto.
30	Molledo .....	Molledo .....	3.275	4.467	1	Mancom. ....	Abierto.
		Bárcena de Pie de Concha .....	1.192				
31	Ontaneda .....	Corvera de Toranzo ...	3.223	3.223	1	Unico .....	Abierto.
32	Penagos .....	Penagos .....	2.852	2.852	1	Unico .....	Abierto.
33	Pielagos .....	Pielagos .....	8.440	8.440	2	Unico .....	Abierto.
34	Potes .....	Potes .....	1.200	10.030	1	Mancom. ....	Abierto.
		Pesaguero .....	1.383				
		Cillorigo .....	2.584				
		Cabezón de Liébana ...	2.356				
		Vega de Liébana .....	2.507				
35	Polientes .....	Valderredible .....	6.879	6.879	1	Unico .....	Abierto.
36	Ramales .....	Ramales .....	2.691	5.190	1	Mancom. ....	Abierto.
		Rasines .....	1.747				
		La Nestosa (Vizcaya)...	752				
37	Reinosa .....	Reinosa .....	8.712	10.017	1	Mancom. ....	Abierto.
		Pesquera .....	295				
		Santiurde de Reinosa...	1.010				
38	Ribamontán al Mar ...	Ribamontán al Mar ...	2.640	2.640	1	Unico .....	Abierto.
39	Ribamontán al Monte..	Ribamontán al Monte...	2.941	2.941	1	Unico .....	Abierto.
40	Las Rozas .....	Las Rozas .....	2.396	2.396	1	Unico .....	Abierto.
41	Ruesga .....	Ruesga .....	2.903	4.370	1	Mancom. ....	Abierto.
		Arredondo .....	1.467				
42	Santander .....	Santander .....	104.282	104.282	5	Unico .....	Abierto.
43	Santoña .....	Santoña .....	11.136	11.866	1	Mancom. ....	Abierto.
		Argoños .....	730				
44	Sarón .....	Sta. M. <sup>a</sup> de Cayón .....	4.544	4.544	1	Unico .....	Abierto.
45	Soba .....	Soba .....	4.395	4.395	1	Unico .....	Abierto.
46	Solares .....	Medio Cudeyo .....	4.836	4.836	1	Unico .....	Abierto.
47	Soto Iruz .....	Santiurde de Toranzo...	2.705	4.452	1	Mancom. ....	Abierto.
		Villafufre .....	1.747				
48	S. V. de la Barquera ...	S. V. de la Barquera ...	3.121	3.121	1	Unico .....	Abierto.
49	Suances .....	Suances .....	3.595	6.412	1	Mancom. ....	Abierto.
		Santillana .....	2.817				
50	Torrelavega .....	Torrelavega .....	19.640	29.558	3	Mancom. ....	Abierto.
		Polanco .....	2.840				
		Cartes .....	2.397				
		Reocín .....	4.681				
51	Tudanca .....	Tudanca .....	993	2.207	1	Mancom. ....	Abierto.
		Polaciones .....	1.214				
52	Unquera .....	Val de San Vicente ...	3.258	7.185	1	Mancom. ....	Abierto.
		Herrerías .....	1.618				
		Rionansa .....	2.309				
53	Valdáliga .....	Valdáliga .....	4.203	4.203	1	Unico .....	Abierto.
54	Vega de Pas .....	Vega de Pas .....	2.093	3.415	1	Mancom. ....	Abierto.
		S. Pedro del Romeral...	1.322				
55	Villacarriedo .....	Villacarriedo .....	2.884	6.022	1	Mancom. ....	Abierto.
		Selaya .....	2.232				
		Saro .....	906				
56	Villaescusa .....	Villaescusa .....	3.418	3.418	1	Unico .....	Abierto.
57	Voto .....	Voto .....	4.097	4.097	1	Unico .....	Abierto.

Los derechos adquiridos por los Veterinarios propietarios serán respetados, y aquellos pueblos que en esta clasificación figuren agrupados a otro partido veterinario distinto del que estaban deberán seguir como hasta la fecha, en tanto que el Veterinario no cese o ceda sus derechos adquiridos.

Los pueblos que no tengan Veterinario en propiedad y en esta clasificación se agrupen a otro par-

tido distinto del que figuraban hasta la fecha, sin más trámite pasarán a formar parte de este nuevo partido veterinario.

Madrid, 12 de junio de 1947.—El Director general,  
D. Carbonero. 1772

(Publicada en el "Boletín Oficial del Estado" del día 12 de septiembre de 1947).

## ANUNCIOS OFICIALES

### JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS

#### Carreteras.—Reparación

Recibidas definitivamente las obras de reparación con macadam ordinario en los Km. 153,100 al 156,600 de la carretera nacional de San Sebastián a Santander y La Coruña; de los kilómetros 46,225 al 52 de la carretera local de Bercedo a Castro Urdiales; de los kilómetros 5 al 6,960 de la carretera local de Otañes a Ontón, y de los kilómetros 63 al 67 de la carretera comarcal de Cereceda a Laredo, de que es contratista don Marcelino Uriarte Gutiérrez, se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en la Real Orden de 3 de agosto de 1910 ("Gaceta" del 22), a fin de que el señor alcalde del Ayuntamiento de Castro Urdiales, en cuyo término municipal se han ejecutado las obras, remita a esta Jefatura una certificación de las reclamaciones judiciales que se hayan presentado contra el contratista de las mencionadas obras; entendiéndose que si transcurridos treinta días, contados desde la fecha en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, no remite la indicada Alcaldía la expresada certificación, se entenderá que no existe reclamación alguna.

Santander, 24 de septiembre de 1947.—El ingeniero jefe, Pedro de Ansorena. 1818

## ADMÓN. ECONÓMICA

### INSPECCION PROVINCIAL DE HACIENDA

Han sido destinados a la Delegación de Hacienda de Santander los inspectores don Lino Rodríguez Madero, del Cuerpo de Profesores Mercantiles al servicio de la Hacienda, y don José Luis Terán Cieza, inspector diplomado del Tributo.

Se encarece a las autoridades de esta provincia se facilite al indicado funcionario todo el apoyo que requiera para el cometido de su misión.

Santander, 16 de septiembre de 1947.—El delegado de Hacienda, Antonio Miño Seoane. 1786

## ANUNCIOS DE SUBASTA

### AYUNTAMIENTO DE POLACIONES

#### Anuncio de subasta

El día 6 de octubre, a las doce horas, tendrá lugar en el Ayuntamiento la subasta de ciento tres hayas, del monte número 30, perteneciente al pueblo de Salceda, tasadas en 11.200 pesetas.

Salceda, 12 de septiembre de 1947.—El presidente de la Junta, Facundo Gómez.

Derechos de inserción: 25 pts.

## ADMÓN. DE JUSTICIA

### Juzgado de primera instancia e instrucción de Santoña

#### EDICTO

Don Francisco Obregón Barreda, juez de primera instancia de Santoña y su partido,

Por el presente se hace saber: Que en este Juzgado se ha promovido expediente sobre declaración de herederos abintestato de doña Matilde Rojo Ruiz, natural y vecina que fué de esta villa, reclamando su herencia los parientes en cuarto grado de la finada Cristina Luisa, y Francisco Rojo Larrínaga, Alvaro y Encarnación Gómez Ruiz y Encarnación Ruiz Sañudo, y se llama a los que se crean con igual o mejor derecho para que comparezcan ante este Juzgado a reclamarlo, dentro de treinta días.

Dado en Santoña a veinte de agosto de mil novecientos cuarenta y siete.—Francisco Obregón.

Derechos de inserción: 51 pts.

Don Enrique Paz Vallines, comandante de Infantería y juez instructor del Juzgado Militar Eventual número dos de la plaza de Santander, sito en la calle de Tantín, número catorce,

Cita de comparecencia ante este Juzgado, en el plazo de ocho días, a contar de la fecha, finalizando el cual serán declarados rebeldes a los individuos siguientes, a fin de practicar diligencias en S. O. 523 de 1947:

José María Cruza Borlado; Carlos Cosío (a) "Popeye", Argumosa y los solamente conocidos por apodo, que son: "El Chelo", "Gandhi" o "El Marcao" y las de "Peláez".

Al propio tiempo, ruego a todas las autoridades, tanto civiles como militares, procedan a la busca y captura de los mismos, constituyéndolos en prisión a disposición de este Juzgado.

Santander, 16 de septiembre de 1947.—El comandante juez instructor, Enrique Paz Vallines.

1783

## ADMÓN. MUNICIPAL

### Ayuntamiento de CAMARGO

Formaludo por el señor inspector del Tributo de riqueza Rústica y Pecuaria el nuevo señalamiento de dicha riqueza para este término municipal, a tenor de las disposiciones vigentes, queda expuesto al público dicho expediente de señalamiento al correspondiente Negociado de esta Secretaría, a efectos de reclamaciones, por término de quince días hábiles.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Consistoriales de Camargo, 8 de septiembre de 1947.—El alcalde, Amancio Arche.

IMPRESA PROVINCIAL.—SANTANDER